

## ACTA DE CABILDO:

Acta Número 57 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las 11: 50 once horas cincuenta minutos del día 27 de abril del 2023, reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #7, Colonia Centro, para celebrar la sesión ordinaria número 57 cincuenta y seis del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes la C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabián, Síndico Municipal y los Regidores del Concejo Municipal , Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo, y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente orden del día: -----

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión -----
- 3.- Aprobación de la orden del día -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- Tercera modificación y en su caso aprobación del programa Operativo Anual de Obra Pública (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2023. -----
- 6.- Presentación y en su caso aprobación a la propuesta de modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del segundo trimestre. -----
- 7.- Propuesta para autorizar la donación de 18 metros (dieciocho metros) para la escritura pública 10,007. -----
- 8.- Análisis, propuesta y en su caso aprobación de los reportes de la Cuenta Trimestral Enero – Marzo de 2023. -----
- 9.- Propuesta y en su caso aprobación del Reglamento de la Basura. -----
- 10.- Propuesta y en su caso aprobación del Reglamento de Archivo. -----
- 11.- Asuntos generales. -----
- 12.- Cierre de la sesión. -----

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, pasa lista asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, encontrándose 9 de 9, por lo manifiesta que existe **Quórum legal con un total de 9 de 9 integrantes de este Concejo Municipal.** -----
- 2.- Siendo las 11:53 horas del 27 de abril de 2023, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta. **Se somete a votación, y es aprobado por unanimidad.** -----
- 3.- La presidenta Municipal propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo cual pide sea **votado, favor de votar, y en votación económica se aprueba por unanimidad de votos.** -----
- 4.- La presidenta del Concejo Municipal solicita revisar y dar lectura al acta anterior número 56 se revisan los puntos y los acuerdos y fue aprobado. Se entrego coia simple del acta.  
**Se sometió a votación, realizando la votación tal como lo registro en este punto por unanimidad.** -----
- 5.- Tercera modificación y en su caso aprobación del programa Operativo Anual de Obra Pública (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de las obras del

segundo trimestre (FONDO III) obras a ejecutar en el mes de abril, con modalidad de ejecución Adjudicación Directa.

Anexo tabla de obras aprobadas del segundo trimestre por el Concejo Municipal en el acta de sesión ordinaria Número. 55 con fecha del día 28 de marzo del 2023, seleccionando las obras que se modificaran con el numero 1,2 y 3.

En el uso de la voz la **C. Dora Patricia Zamora Fabián**, en cuanto a Síndico del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo Michoacán, solicita se apegue al artículo 170 del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y se apegue a convocar a los integrantes de Comité y a los montos aprobados en acta de sesión donde se aprobaron los montos, por lo que se observa hay montos por invitación restringida.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO
1 EL PLATANAL	REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERA CON CARPETA ASFALTICA EL PLATANAL HACIA ZINAPARO EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	KM	1.5	\$3,000,000.00
2 NUEVO RODEO	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO RODEO, MINICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	60	\$560,000.00
3 PATAMBARILLO	PAVIMENTACION DE CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD PATAMBARILLO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M2	550	\$1,200,000.00
GUAYABITO	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE MANUEL VERA EN LA LOCALIDAD EL GUAYABITO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	120	\$843,489.03
BUENA VISTA	CONTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y RED DE DISTRUBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M3	25	\$1,000,000.00
SAN JOSE DE RABAGO	REHABILITACION DE AULAS Y BARDA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO EN LA	AULAS	1	\$720,000.00

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*solidad número 2*

*Jenny*

	LOCALIDAD DE SAN JOSE RABAGO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.			
--	---	--	--	--

En el uso de la voz la **C. Dora Patricia Zamora Fabián**, en cuanto a Síndico del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo Michoacán, solicita se apegue al artículo 170 del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y se apegue a convocar a los integrantes de Comité y a los montos aprobados en acta de sesión donde se aprobaron los montos, por lo que se observa hay montos por invitación restringida.

En el uso de la voz la **C. Soledad Núñez Cornejo**, en cuanto a Regidora del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo Michoacán, solicita se apegue al artículo 172 del Comité de Obra Pública y se convoque al Comité Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. --- La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta si existe alguna observación, y solicita que tenga uso de la voz el **C. Margarito Manríquez Santoyo** que se encuentra en presencia física para que explique el porqué de los cambios que se hacen a la obra pública para lo cual el comienza su explicación se pide votar y se vota por unanimidad.

6.- Propuesta y en su caso aprobación a la propuesta de modificación del programa operativo anual de obra pública (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del segundo trimestre, respecto a la tabla anterior, adjuntando la nueva modificación de obras correspondientes al segundo trimestre del mes de abril. Para este punto en uso de la voz la regidora **María de los Dolores Cazares López** comenta que ella solicita que se presenten las modificaciones detalladamente del por qué se cambia la obra y se modifica el monto económico y que sea por escrito, para que se pueda comprender mejor y tener claro lo que están autorizando, de forma escrita se anexen las modificaciones con montos, metas y metros cuadrados de tal forma que quede más claro y mejor comprendido. Para lo cual pide se lleve a cabo en esta misma acta de sesión ordinaria número 57, haga las anotaciones de las obras y así sucesivamente tener todo bien respaldado. Para esta petición se dio el tiempo al Director de Obras Públicas para al redacción técnica de los proyectos de obra pública.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO
EL PLATANAL	REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERA CON CARPETA ASFALTICA EL PLATANAL HACIA ZINAPARO EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	KM	1.5	\$3,300,000.00
PATAMBARILLO	PAVIMENTACION DE CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD PATAMBARILLO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M2	550	\$1,460,000.00
GUAYABITO	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE MANUEL VERA EN LA LOCALIDAD EL GUAYABITO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	ML	120	\$843,489.03

BUENA VISTA	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y RED DE DISTRUBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	M3	25	\$1,000,000.00
SAN JOSE DE RABAGO	REHABILITACION DE AULAS Y BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE RABAGO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	AULAS	1	\$720,000.00

Ya con la redacción técnica quedo registrada la petición de la regidora María de los Dolores Cazares López de la siguiente forma: -----

La modificación que se presenta al Concejo Municipal consiste en lo siguiente: mover la obra llamada "CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO RODEO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN. Con un monto de \$560,000.00 pesos", lo cual se ejecutará en el cuarto trimestre contemplando este recurso de este ejercicio fiscal. -----

A las siguientes obras del segundo trimestre las cuales tiene por nombre "REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERA CON CARPETA ASFALTICA EL PLATANAL HACIA ZINAPARO EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN." Quedando con un monto de \$3,300,000.00 pesos" y la "PAVIMENTACION DE CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD PATAMBARILLO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN. Con un monto de \$1,460,000.00". -----

El recurso tomado de la obra ya mencionada se destinó de la siguiente manera \$300,000.00 pesos para la "REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERA CON CARPETA ASFALTICA EL PLATANAL HACIA ZINAPARO EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAL, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN." Por el motivo de los metros cuadrados que se van a realizar. -----

El resto del monto con la cantidad de \$260,000.00 pesos, que se le aumentaron la obra llama "PAVIMENTACION DE CALLE VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD PATAMBARILLO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN", por motivo de los servicios públicos, como línea de agua y rehabilitación en su totalidad de pavimentación de concreto. -----

La obra que se movió para el cuarto trimestre es "CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO RODEO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN" se contempla para el mes de octubre, noviembre y diciembre y también modificando la obra "PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL LOCALIDAD COLONIA NATALIO VAZQUEZ, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN." Con un monto de \$740,000.00 pesos. -----

La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte solicita se realice la votación para desahogar este punto, pide alzar la mano para llevar a cabo la votación y se vota por unanimidad. -----

7.- Ratificación para autorizar la donación de 418 metros (cuatrocientos dieciocho metros) para la escritura pública 10,007. Para desahogar este punto se solicita que haga uso de la voz a la Síndico Municipal para que explique la razón de estos 18 metros que piden donar en este caso para el predio. En el uso de la voz la C. Dora Patricia Zamora Fabián, en cuanto a Síndico del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo Michoacán, solicita la aprobación del concejo para ratificar el acta ordinaria número 3 de fecha 2 de febrero de 2021, mediante la cual fue donado un predio correspondiente a la escritura número 10007 (diez mil siete), en la cual se donaron 400 m2, así como la autorización para que se done el total de metros cuadrados solicitados mediante oficio número 136.700.-180/0670/2023, de fecha 20 de abril de 2023, signado por el Mtro. Roberto Pantoja Arzola, Delegado

de Programas para el Desarrollo en el Estado de Michoacán, mediante el cual se realiza la solicitud de 418 m2, del predio ubicado que traía un error señalando en la calle Juan Pablo II S/N, Fraccionamiento San Luis, haciendo referencia a la escritura pública número 10007 volumen 177 del notario público número 130, Lic. Javier Maya Morales, donde se señala el domicilio como Calle Circuito 5 de febrero número 43, Penjamillo, Michoacán, fracción que se segrega de un predio rústico de mayor superficie, ubicado al lado del noroeste de Penjamillo, Michoacán, con una superficie de 418 m2 el Domicilio correcto señalado para que se permita dar seguimiento al proceso de regularización y protocolización de trámite de escrituración. En este tenor se informa que se realizó revisión física por parte de sindicatura del inmueble, se envió oficio con documentación solicitada por la notaría pública número 138 del notario público Francisco Corona Núñez, ubicada en la Ciudad de Morelia, Michoacán, se realizó visita a Secretaría del Bienestar para revisión de documentación y se encuentra pendiente la escritura original por parte del notario público número 130 Lic. Javier Maya Morales, así como la testimonial del municipio para inscribirse al registro público de la propiedad, documentación de pagos catastrales y documentación de presidenta del concejo municipal, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal del h. Ayuntamiento de Penjamillo Michoacán.



Para acordar este punto se solicita al Concejo Municipal que se vote, para lo cual se pide alcen la mano y sea votado y se vota por unanimidad -----

8.- Análisis, propuesta y en su caso aprobación de los reportes de la Cuenta Trimestral Enero – marzo de 2023. - La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte solicita la presencia del Contador Héctor Cisneros para que explique el desarrollo de la Cuenta Trimestral Enero -Marzo 2023, para lo cual asiste y toma uso de la palabra de manera puntual comienza a leer el contenido de la cuenta de ingresos de 2023, y posteriormente la de los egresos. En el uso de la voz la C. Dora Patricia Zamora Fabián, en cuanto a Síndico del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo Michoacán, vota a favor de entrega del primer informe trimestral con las siguientes observaciones, apegándose la C. Soledad Núñez Cornejo y C. Brenda Garnica Meza, Regidoras ambas de este Concejo Municipal referente al estado de situación financiera, se observa que no contiene la depreciación del activo en el sistema contable, contando con registros en la Balanza de Comprobación, Cuentas con saldos y movimientos acumulado, de la cuenta: 1000 a la 9999, Es importante señalar que se deben anexar las notas a los estados financieros, que permitan conocer el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, como son las notas de gestión administrativa, las notas de desglose y las notas de memoria, de conformidad con lo señalado en el CAPÍTULO VII "De los Estados e

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Soledad Núñez C.

Roberto...

Informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal. En apego al artículo 58, 62 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se solicita a la Tesorera C. Evelyn Samantha Ríos Dávila, que sea publicada la información financiera en la página oficial del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Asimismo, de conformidad con el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se detecta que en la Balanza de comprobación de Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999) préstamos personales lo cual puede generar observaciones a este Concejo Municipal y que procedimientos se han realizado para las cuentas incobrables, hay una diferencia en el estado de actividades por la no ampliación de la Ley de Ingresos, para lo cual la Tesorera debe hacer la modificación-----

Para este punto se solicita al Concejo Municipal que se vote, y se pide alzar a mano y el voto es por unanimidad -----

9.- Propuesta y en su caso aprobación del Reglamento Municipal de Limpia y Recolección de la Basura de Penjamillo, Michoacán. En uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte pide al Oficial mayor José Felipe Campos Vargas hacer uso de la voz a petición de la presidenta del Concejo Municipal, y explica y comenta el Marco Jurídico así comenta la C. Soledad Núñez Cornejo. En el uso de la voz la C. Soledad Núñez Cornejo, Regidora del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, menciona que se revisen las UMAS para las multas porque el municipio es muy pequeño en primer lugar el Reglamento Municipal de Limpia y Recolección de Basura, habla de contenedores que no tiene el municipio, de un relleno sanitario y obra de ingeniería que no hay.- Para deslindar de responsabilidad por la imposición de las multas pecuniarias al Concejo Municipal se agregó un tercer párrafo al artículo 33 que hace responsable administrativamente a la Oficialía Mayor de la imposición de dichas multas. La presidenta del Concejo Municipal comenta si tienen más comentarios. **Para acordar este punto se solicita al Concejo Municipal que se vote, para lo cual se pide alcen la mano y sea votado y se vota por unanimidad - Acuerdo:** Se instruye a la titular de la Secretaria del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se publique el presente reglamento en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y en los Estrados de este Concejo Municipal de Penjamillo para los efectos legales a los que haya lugar. -----

10.-Propuesta y en su caso aprobación del Reglamento de Archivo. La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte pregunta si existe alguna observación. A su vez la regidora C. Brenda Garnica Meza, en el uso de la voz del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, solicita al Encargado del Archivo, homogenizar el contenido del Reglamento del Archivo Público Municipal, ya que dice en su contenido:" Coordinación, Titular, Encargado, Titular de Coordinación de Archivos, Titular de Archivo de Concentración e Histórico Municipal. Para desahogar este punto se solicita al Titular del Archivo Municipal por recomendación del Concejo Municipal que se revise y se corrija, **para aprobarlo se pide la votación, para lo cual se solicita alcen la mano y se vota por unanimidad.**

**Acuerdo:** Se instruye a la titular de la Secretaria del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se publique el presente reglamento en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacan de Ocampo y en los Estrados de este Concejo Municipal de Penjamillo para los efectos legales a los que haya lugar. ----

11.- Asuntos generales. -----

a). - Propuesta y en su caso aprobación del Concejo Municipal Juvenil; que tiene como objetivo promover la organización e integración de los jóvenes en el desarrollo de los municipios mediante su capacitación y participación. Establecer estrategias

y procedimientos para que los jóvenes participen en el diseño de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo dirigidos a la juventud, y ejercer veeduría en la ejecución de los mismos. **Para acordar este punto se solicita al Concejo Municipal que se vote, para lo cual se pide alcen la mano y sea votado y se vota por unanimidad** -----

b). - Propuesta y en su caso aprobación del **Concejo Municipal para la Prevención de Adicciones que consiste en generar y promover la participación social, gubernamental y comunitaria orientada a elevar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la prevención de adicciones y la promoción de estilos de vida saludables. Propiciar la coordinación permanente y efectiva entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales, que realizan acciones orientadas a prevenir, atender, rehabilitar e investigar el fenómeno de las adicciones, coadyuvando en la solución de la problemática social y de salud derivada del consumo de sustancias adictivas, para elevar la calidad de vida en las comunidades y alcanzar impactos positivos en el desarrollo de y del municipio. Para acordar este punto se solicita al Concejo Municipal que se vote, para lo cual se pide alcen la mano y sea votado y se vota por unanimidad** ----

c). - **Informe sobre el cambio de director y subdirector de la Dirección de Seguridad Pública, como lo marca el artículo 40, fracción XX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 9,12,13, de la Ley de los trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus municipios, a partir del día 25 de abril para lo cual es el director C. Orlando Omar Nava Badillo, y subdirector Miguel Alejandro López Espino, para lo cual serán entregados los reconocimientos respectivos. Y en uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, explica la razón que le da el secretario de Seguridad Pública, para este cambio. Acto seguido, la presidenta del Concejo Municipal pide que se presenten ante los integrantes del Concejo Municipal de manera presencial y les da la bienvenida, así como la presentación oficial y la entrega de sus nombramientos con fecha 25 de abril de 2023. Quedan Informados y se da seguimiento a la sesión.** -----

d). - Programa de **FORTAPAZ**, en vista de las nuevas disposiciones expuestas en esta sesión, respecto a la disposición del Gobierno del Estado de emitir al municipio una casta de no adeudo del impuesto sobre la nómina, para estar en posibilidades de cumplir con los requisitos para ingresar al programa FORTAPAZ, se autoriza reiniciar y/o proseguir los trámites correspondientes. En ese tenor, **se autoriza al Gobierno Municipal de Penjamillo para adherirse al FORTAPAZ**, otorgar la aportación en especie del 30 por ciento para ejercer por parte del Municipio de conformidad con las presentes Reglas de Operación que se destinará invariablemente al pago de nómina de los elementos de seguridad pública reclutados, así como la autorización para la recepción de los bienes y servicios. **La presidenta del Concejo Municipal pregunta si existe algún comentario, sin tener alguno pide levanten su mano para votar y el voto es por unanimidad.--**

e). - En uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** propone y en su caso pide aprobación para hacer convenio de colaboración con el ICATMI, la propuesta es que se revisara el espacio y se llevara al acuerdo para firmar el Convenio de Colaboración y reunirse con los funcionarios. correspondientes. **Por lo tanto, se aprobará en la siguiente sesión de Concejo Municipal si se reúnen las condiciones que marcan los lineamientos**-----

f). - En uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** propone la firma del convenio con **SI FINANCI**A para apoyo de Créditos a Comerciantes. Se revisará la lista de personas interesadas para dar seguimiento; **queda informado el Concejo Municipal** -----

h). - En uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado**, propone realizar **"Campaña de Esterilización felina y canina** en el Municipio de Penjamillo

Michoacán. A consideración del Concejo Municipal acuerdo: **en una siguiente sesión se propondrá a votación.** -----

i). - En el uso de la voz la **C. Dora Patricia Zamora Fabián**, en cuanto a Síndico del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo Michoacán, solicita al Concejo Municipal ratificar el acta ordinaria número 46 de fecha 30 de noviembre de 2022, donde se aprobó a la Síndico contar con representante legal de acuerdo al artículo 67, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual somete el punto a la aprobación de sus integrantes. En este tenor de ideas el Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo Michoacán aprueba por unanimidad delegar la representación legal de conformidad con el artículo 67, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

En el uso de la voz la **C. Dora Patricia Zamora Fabián**, en cuanto a Síndico del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo Michoacán, menciona que mediante oficio número HAPDM/CCS-125/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, se solicitó la anuencia para designar de conformidad al artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, a los CC. **Lic. Juan Ernesto Marín Ruíz** como titular de la Dirección Jurídica, así como al **Lic. Alejandro Méndez Taboada**, para que ocupen el cargo de y titular del Centro de Mediación y que una vez contando con el oficio número 358 recibido con fecha 25 de abril de 2023, el cual contiene la anuencia para que como señala el citado artículo la Sindica nombre al personal, se solicita la aprobación del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán para que a partir del día 01 de mayo de 2023 entren en las direcciones mencionadas, solicitando se instruya por parte de la C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, en cuanto a Presidenta del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo Michoacán para que instruya a la C. Evelyn Samantha Ríos Dávila, en cuanto a Tesorera de este H. Ayuntamiento para que realice las adecuaciones presupuestales correspondientes en la UR 03 Sindicatura, considerando los cargos de las direcciones a cargo de la Sindica del Concejo Municipal establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán. Se realice el pago a través de transferencia a notario público para delegar la representación legal y expedir poder general para pleitos y cobranzas. -----

**Para acordar este punto se solicita al Concejo Municipal que se vote, para lo cual se pide alcen la mano y sea votado y se vota por unanimidad.** -----

j). - En el uso de la voz la **C. Dora Patricia Zamora Fabián**, en cuanto a Síndico del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo Michoacán, referente al activo circulante bienes muebles, activos intangibles y bienes inmuebles y a efecto de contar con un módulo de patrimonio, informo que al no haber un proceso de entrega recepción, no se contó con un inventario en Sindicatura, ni facturas, por lo tanto no existe

conciliación con la Tesorería y toda vez que es una obligación como municipio el contar con un sistema armonizado, pongo a consideración del Concejo Municipal la adquisición del software que consiste en un Sistema Patrimonial en el cual se incorporan los valores históricos de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, con los saldos de apertura, igualmente en él se registran todas las adquisiciones realizadas en los meses presupuestales del ejercicio fiscal en que se esté trabajando, en este se pueden registrar las bajas ya sea por obsolescencia del bien, por término de su vida útil, por donación o por robo o extravío, calcula en automático la depreciación, el deterioro y la amortización mensual de cada grupo de bienes de acuerdo a sus porcentajes establecidos, que consiste en la instalación, capacitación, que permitirá conciliar con el sistema contable de tesorería, mismo que se requiere para cumplir con lo señalado por el Concejo Nacional de Armonización Contable, Transparencia y Cuenta Pública, cuya cotización realizada por CONTABILIDAD Y SISTEMAS DE ARMONIZACIÓN S.C, con un costo mensual de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M. N.) mensuales más IVA y dar cumplimiento al artículo 27 Ley General de Contabilidad Gubernamental, y estar en condiciones de no tener observaciones como integrantes del concejo municipal de este H. Ayuntamiento y autorizar el pago de un perito valuador para que a valor mercado.-----

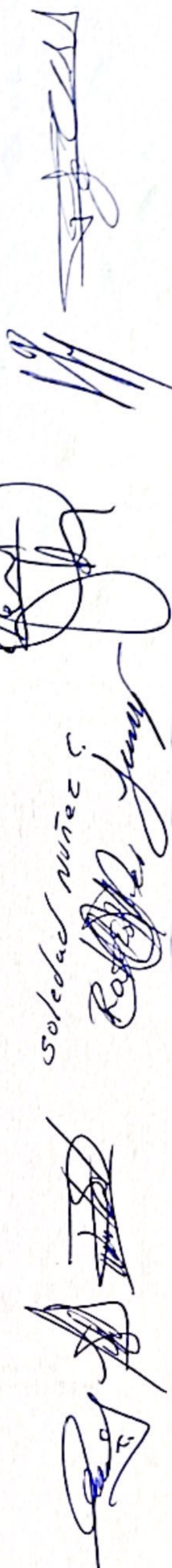
**Acuerdo:** Se solicita por parte de la **C. Dora Patricia Zamora Fabián**, en cuanto a Síndico del Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo Michoacán, se instruya por parte de la C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal a la C. Evelyn Samantha Ríos Dávila, Tesorera para que realice el pago del sistema de Patrimonio a más tardar el día 2 de mayo de 2023 y estar en condiciones de que Sindicatura ingrese las pólizas, inventario y realice la conciliación en conjunto con la Tesorería de este H. Ayuntamiento del inventario del municipio. -----


Para acordar este punto se solicita al Concejo Municipal que se vote, para lo cual se pide alcen la mano y sea votado, y se vota por unanimidad.

12.- Cierre de la Sesión: no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte da por terminada la sesión ordinaria siendo las 16:03 de la tarde del mismo día de iniciada, siendo válidos los acuerdos aquí tomados. Doy fe. -----

  
\_\_\_\_\_  
TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE  
PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN  
SINDICA MUNICIPAL


  
Soledad Nuñez C.  
Rosario Zamora

  
ISRAEL NEGRETE RIVERO  
REGIDOR

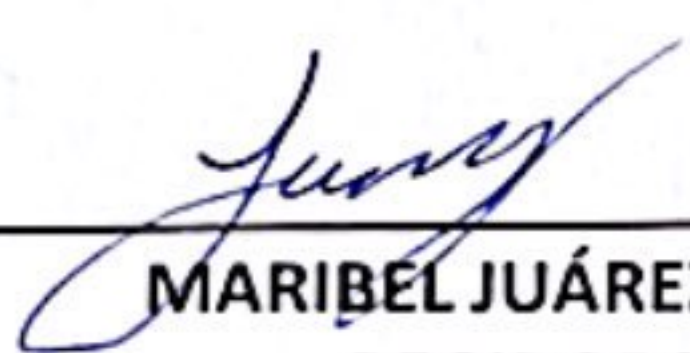
  
ROSA ESTHER HERNANDEZ DELGADO  
REGIDORA

  
GAEL OBED TAVARES CONTRERAS  
REGIDOR

  
MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ  
REGIDORA

  
BRENDA GARNICA MEZA  
REGIDORA

*soledad Nuñez C*  
SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO  
REGIDORA

  
MARIBEL JUÁREZ BLANQUET  
REGIDORA

DOY FE

  
CILIA FELIPA MEZA ARREOLA  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



PRESIDENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PENJAMILLO, MICHOACÁN  
2022 - 2024

Estas firmas corresponden al Acta de Sesión de Cabildo número 57 del día 27 de abril de 2023.





NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		FECHA		LUGAR		OTROS		OTROS		OTROS		OTROS		OTROS		OTROS		OTROS	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

Soledad Nuñez C.

*[Five handwritten signatures]*